

**ACTA DE ADMISION DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 12-2023-/CS-CSJPI-PJ – PROCEDIMIENTO
ELECTRONICO- PRIMERA CONVOCATORIA**

“Servicio de Acondicionamiento de Sobre Techo Bloque “A” en la Azotea de La Corte Superior de Justicia de Piura”,

En el local de la Coordinación de Logística, siendo las 10: 30 horas, del día 23 de agosto del 2023, se reunieron los miembros del comité de selección designados con Resolución Administrativa N° 0001141-2023-P-CSJPI/PJ, de fecha 3 de agosto del 2023, conformado por los siguientes servidores: , como la **Arq. Silvia Liliana Maldonado Flores** Presidente del comité de selección, la **Lic. Elda Liliana Lujan Castillo**, como primer miembro del comité de selección, y la como segundo miembro titular del comité de selección **Econ. Carmen Rosario Laban Gonzales**, con la finalidad de llevar a cabo la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento del Procedimiento de Selección de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 012-2023/CS-CSJPI-PJ – PROCEDIMIENTO ELECTRONICO- PRIMERA CONVOCATORIA**, para el “**Servicio de Acondicionamiento de Sobre Techo Bloque “A” en la Azotea de La Corte Superior de Justicia de Piura**”,

El presidente de comité de selección, saluda a los presentes y procede a informar lo siguiente respecto a la solicitud de estructura de costos y a las subsanaciones solicitadas siendo el detalle:

ARQUITECNOLOGIA S.A.C, no presento su estructura de costos solicitada, mediante correo electrónico.

CONSORCIO PIURA, se verifico en él séase, el cual SI subsano lo solicitado respecto a la legalización de la promesa formal de consorcio.

RYM ARQUITECTURA Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se verifico en él séase, el cual SI subsano lo solicitado respecto al anexo.

ADMISION

Seguidamente se procedió a la impresión de las ofertas presentadas por los postores, verificando los documentos de presentación obligatoria y el cumplimiento de los términos de referencia de las bases, siendo el detalle:

	Nro. Nombre o Razón Social	Admisión y No Admisión de Ofertas
1	R-CIS INGENIEROS SAC	ADMITIDA, Cumple con los documentos de presentación obligatoria, establecidos en el capítulo II, en el punto 2.2, literal 2.2.1 - 2.2.11, desde el punto a) al g) por lo que se admite la propuesta.
2	ARQUITECNOLOGIA S.A.C.	NO ADMITIDA, Cumple con los documentos de presentación obligatoria, establecidos en el capítulo II, en el punto 2.2, literal 2.2.1 -2.2.11, desde el punto a) al g), sin embargo el valor ofertado se encuentra sustancialmente muy por debajo del valor estimado, y al no haber presentada la estructura de costos solicitada, el comité de selección por unanimidad rechaza la oferta , por lo que no se ADMITE la propuesta.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin of the page.

3	FYSCONST SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ADMITIDA. Cumple con los documentos de presentación obligatoria, establecidos en el capítulo II, en el punto 2.2, literal 2.2.1 - 2.2.11, desde el punto a) al g) por lo que se admite la propuesta
4	INTAI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ADMITIDA. Cumple con los documentos de presentación obligatoria, establecidos en el capítulo II, en el punto 2.2, literal 2.2.1 - 2.2.11, desde el punto a) al g) por lo que se admite la propuesta
5	CONSORCIO SOLUCIONES INTEGRALES	ADMITIDA. Cumple con los documentos de presentación obligatoria, establecidos en el capítulo II, en el punto 2.2, literal 2.2.1 - 2.2.11, desde el punto a) al g) por lo que se admite la propuesta
6	CONSORCIO PIURA	ADMITIDA. Cumple con los documentos de presentación obligatoria, establecidos en el capítulo II, en el punto 2.2, literal 2.2.1 - 2.2.11, desde el punto a) al g) por lo que se admite la propuesta
7	CONSORCIO CALEMA	ADMITIDA. Cumple con los documentos de presentación obligatoria, establecidos en el capítulo II, en el punto 2.2, literal 2.2.1 - 2.2.11, desde el punto a) al g) por lo que se admite la propuesta
8	RYM ARQUITECTURA Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ADMITIDA. Cumple con los documentos de presentación obligatoria, establecidos en el capítulo II, en el punto 2.2, literal 2.2.1 - 2.2.11, desde el punto a) al g) por lo que se admite la propuesta
9	INMOBILIARIA PIÑARRETA S A C	ADMITIDA. Cumple con los documentos de presentación obligatoria, establecidos en el capítulo II, en el punto 2.2, literal 2.2.1 - 2.2.11, desde el punto a) al g) por lo que se admite la propuesta

CK

A



I. EVALUACIÓN DE OFERTAS

El Comité de Selección posteriormente, al haber verificado que las ofertas presentadas por los postores se encuentran admitidas, se procedió a evaluar obteniendo los siguientes puntajes:

N°	Postor	Puntaje Precio	Puntaje Plazo de Ejecución	Bonificación del 5%- Mype	Puntaje Total
1	R-CIS INGENIEROS SAC CERRADA, Precio S/. 289,776.27	76 Puntos	20 Puntos	4.8 Puntos	100.8 Puntos
2	FYSCONST SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, Precio S/. 322, 000.00	69Puntos	20 Puntos	4.45 Puntos	93.45 Puntos
3	INTAI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, Precio S/. 308,500.00	72 Puntos	20 Puntos	4.6 Puntos	96.6 Puntos
4	CONSORCIO SOLUCIONES INTEGRALES, Precio S/. 289,300.00	77 Puntos	20 Puntos	4.85 Puntos	101.85 Puntos
5	CONSORCIO PIURA Precio S/. 310,646.98	71 Puntos	20 Puntos	4.55 Puntos	95.55 Puntos
6	CONSORCIO CALEMA Precio S/. 319,042.65	69 Puntos	20 Puntos	4.45 Puntos	93.45 Puntos
7	RYM ARQUITECTURA Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Precio S/. 276,643.55	80 Puntos	20 Puntos	5.00 Puntos	105.00 Puntos
8	INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C Precio S/. 286,590.00	77 Puntos	20 Puntos	4.85 Puntos	101.85 Puntos

Obteniendo el siguiente orden de prelación:

N°	Postor	Puntaje Total
1	RYM ARQUITECTURA Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	105 Puntos
2	CONSORCIO SOLUCIONES INTEGRALES	101.85 Puntos

3	INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C	101.85 Puntos
4	R-CIS INGENIEROS SAC CERRADA	100.8 Puntos
5	INTAI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	96.6 Puntos
6	CONSORCIO PIURA	95.55 Puntos
7	CONSORCIO CALEMA	93.45 Puntos
8	FYSCONST SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	93.45 Puntos

II. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Seguidamente, se procedió a la calificación del postor de acuerdo al Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, conforme al orden de prelación:

POSTOR		RYM ARQUITECTURA Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
B.3.1	FORMACION ACADEMICA	NO CUMPLE, porque el profesional en seguridad y salud en el trabajo presenta como un ingeniero ambiental con seguridad industrial. Siendo lo solicitado en las bases un Ing. Civil o Ingeniero Industrial por lo que el comité descalifica la oferta.
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	NO CUMPLE, El profesional clave Ing Civil, porque no acredita los 3 años solicitados en la experiencia, en los últimos 8 años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, por lo que el comité descalifica la oferta.
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	NO CUMPLE, con la experiencia debido a que presenta un Contrato en el folio 291 a la 310 de ejecución de servicio pero no adjunta su respectiva conformidad, adjuntando más bien una acta de recepción de obra con observaciones, no ajustándose a lo señalado en las bases. integradas por lo que el comité descalifica la oferta.

Seguidamente se procedió al segundo postor de acuerdo al orden de prelación:

POSTOR		CONSORCIO SOLUCIONES INTEGRALES
B.3.1	FORMACION ACADEMICA	SI CUMPLE
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	NO CUMPLE, La experiencia del RESPONSABLE de Técnico, debido que en el folio 40, 41 , el mismo representante de la empresa de servicios generales RRRR se acredita el mismo con la experiencia de Operario Soldador Y de acuerdo a la Opinión N ° 118-2018/DTS, señala que a efectos de poder acreditar la experiencia del personal clave propuesto, no deberán admitirse constancias o certificados emitidos por una persona natural respecto así misma, toda vez que tal experiencia no estaría sujeta a ninguna constatación, sino que estaría siendo determinada y validada por el propio interesado. Además, la experiencia del profesional Ingeniero Civil no acredita los 3 años solicitados en la experiencia, en los últimos 8 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas y el Profesional en seguridad y salud en el trabajo no acredita los 2 años solicitados en la experiencia por lo que el comité descalifica la oferta.
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE

Seguidamente se procedió al tercer postor de acuerdo al orden de prelación

POSTOR		INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C
B.3.1	FORMACION ACADEMICA	SI CUMPLE
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	SI CUMPLE
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE

Seguidamente se procedió al cuarto postor de acuerdo al orden de prelación

POSTOR		R-CIS INGENIEROS SAC CERRADA
B.3.1	FORMACION ACADEMICA	NO CUMPLE, porque el profesional clave de técnico, no presenta título o certificado como técnico, sino constancia de egresado , por lo que

		el comité de selección descalifica la oferta.
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	NO CUMPLE, porque profesional Ingeniero Civil no acredita los 3 años solicitados en la experiencia, en los últimos 8 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, además el profesional propuesta para la seguridad y salud en el trabajo no cumple con la experiencia solicitada porque presenta servicio de mantenimiento de infraestructura, el cual no corresponde a los servicios similares por lo que el comité de selección descalifica la oferta.
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE,

Seguidamente se procedió al quinto postor de acuerdo al orden de prelación

POSTOR		INTAI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
B.3.1	FORMACION ACADEMICA	SI CUMPLE
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	NO CUMPLE , porque el personal propuesto como Ingeniero Civil , no acredita como supervisor y/o residente en obras la acredita solo como Ing. Civil, además su experiencia la presenta en mantenimiento el cual no se ajusta a lo señalado en las bases , por lo que el comité descalifica la oferta.
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE,

Seguidamente se procedió al sexto postor de acuerdo al orden de prelación

POSTOR		CONSORCIO PIURA
B.3.1	FORMACION ACADEMICA	SI CUMPLE
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	NO CUMPLE, porque el profesional propuesto de Ing. Civil y profesional de seguridad y salud en el trabajo, no acredita en la experiencia, en los últimos 8 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, conforme se indica en las bases, por lo que el comité descalifica la propuesta.
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE

Seguidamente se procedió al sexto postor de acuerdo al orden de prelación

POSTOR		CONSORCIO CALEMA
B.3.1	FORMACION ACADEMICA	SI CUMPLE
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	NO CUMPLE, porque el profesional propuesto de Ing. Civil no acredita la experiencia, en los últimos 8 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, conforme se indica en las bases, no cumpliendo con los tres años solicitados en las bases. Así mismo el personal propuesto de técnico, presenta dentro de su experiencia en el folio 80 servicio de soldadura, el cual no se ajusta a lo requerido en las bases administrativas, no cumpliendo con los tres años solicitados de experiencia, por lo que el comité descalifica la propuesta.
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE

Seguidamente se procedió al sexto postor de acuerdo al orden de prelación

POSTOR		FYSCONST SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
B.3.1	FORMACION ACADEMICA	SI CUMPLE
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	SI CUMPLE
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE

Así también, se señala que la evaluación del comité, respecto a las ofertas presentadas al presente proceso Adjudicación Simplificada N° 0012-2023-CS-CSJPI-PJ – Procedimiento Electrónico, Primera Convocatoria cuyo objeto de convocatoria es el **Servicio de Acondicionamiento de Sobre Techo Bloque "A" en la Azotea de La Corte Superior de Justicia de Piura**,

las decisiones adoptadas fueron teniendo en cuenta la finalidad de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, en su artículo 1, la misma que establece: *“ Que la presente norma tiene por finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de la vida de los ciudadanos”*, Y en base a los principios de Eficacia y eficacia y Transparencia, establecidos en el Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado .

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO.

El Comité de Selección, procede al Otorgamiento de la Buena Pro, al postor INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C, por un valor ofertado S/. 286 590.00 (Doscientos Ochenta y Seis Mil Quinientos Noventa Con 00/100 Soles, del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 12-2023/CS-CSJPI-PJ – Procedimiento Electrónico, Primera Convocatoria cuyo objeto de convocatoria es la Contratación del Servicio de Acondicionamiento de Sobre Techo Bloque "A" en la Azotea de La Corte Superior de Justicia de Piura", de conformidad con el artículo 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, acción que será publicada en el SEACE 3.

Siendo las 18:31 horas del día 23 de agosto del 2023, se procede a redactar el Acta correspondiente, la misma que es leída y aprobada sin observaciones, siendo suscrita por los miembros del Comité de Selección y veedores.



Arq. Silvia Liliana Maldonado Flores
Presidente del Comité selección



Lio. Elda Liliana Lujan Castillo
Miembro del Comité de Selección



Eco. Carmen Rosario Laban Gonzales
Miembro del Comité de Selección

**ACTA DE ADMISION DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 12-2023-/CS-CSJPI-PJ – PROCEDIMIENTO
ELECTRONICO- PRIMERA CONVOCATORIA**

“Servicio de Acondicionamiento de Sobre Techo Bloque “A” en la Azotea de La Corte Superior de Justicia de Piura”,

En el local de la Coordinación de Logística, siendo las 10: 30 horas, del día 18 de agosto del 2023, se reunieron los miembros del comité de selección designados con Resolución Administrativa N° 0001141-2023-P-CSJPI/PJ, de fecha 3 de agosto del 2023, conformado por los siguientes servidores: , como la **Arq. Silvia Liliana Maldonado Flores** Presidente del comité de selección, **la Lic. Elda Liliana Lujan Castillo**, como primer miembro del comité de selección, y la como segundo miembro titular del comité de selección **Econ. Carmen Rosario Laban Gonzales**, con la finalidad de llevar a cabo la admisión, evaluación, calificación del Procedimiento de Selección de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 012-2023/CS-CSJPI-PJ – PROCEDIMIENTO ELECTRONICO- PRIMERA CONVOCATORIA**, para el **“Servicio de Acondicionamiento de Sobre Techo Bloque “A” en la Azotea de La Corte Superior de Justicia de Piura”,**

El presidente del comité de selección, manifiesta que la finalidad de la presente reunión es proceder con la admisión, evaluación, calificación de las ofertas presentadas al procedimiento de selección:

I. REGISTRO DEL PARTICIPANTE

Acto seguido se verifico el registro de participantes a través del seace, siendo el detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro
1	10026314963	VALLADARES CHUNA RUTH GUADALUPE	14/08/2023
2	10027848082	PERALTA CRUZ ANIBAL SEGUNDO	9/08/2023
3	10069495465	ALARCON BARRIENTOS JOSE ARTURO	10/08/2023
4	10174550064	PANTOJA AQUINO EVER GREGORY	13/08/2023
5	10402725791	GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS	9/08/2023
6	10405086854	CALLE LOPEZ BENJAMIN ILDEFONZO	15/08/2023
7	10415781381	TAMO HUARAKA ERNESTO BARI	13/08/2023
8	10416420501	GUEVARA SAMANAMUD JULIO MICHAEL	11/08/2023
9	10701054364	NUÑEZ MOYA GERARDO JARET	12/08/2023
10	10712925588	FLORES BARBOZA BRENDA GABRIELA	13/08/2023
11	10750212081	BALDERA FALEN DIANA LORENA	10/08/2023
12	20302061425	CONSTRUCTORA CUSA S.A.C. CONTRATISTAS GENERALES	13/08/2023
13	20390879521	G.C.MOSS S.A.C.	14/08/2023
14	20398578393	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES ARCELA E.I.R.L	14/08/2023
15	20437554804	R-CIS INGENIEROS SAC	12/08/2023
16	20487802027	E&C CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES SAC.	12/08/2023
17	20496177046	CONSTRUCCIONES HL EIRL	10/08/2023
18	20520577018	ANTHONY & FABIANA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AN & FA CONTRATISTAS GENERALES SAC	9/08/2023

19	20522242331	INVERSIONES SHIGOTO S.A.C.	10/08/2023
20	20525333681	M & N CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.R.L.	15/08/2023
21	20526456549	SERVICIOS GENERALES KEISSY FERNANDA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S.G.KEISSY FERNAN	10/08/2023
22	20538767493	CORPORACION ARQUITECTONICA E INGENIERIA S.A.C. - CORPOARQUING	13/08/2023
23	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	11/08/2023
24	20542543346	ZOCARUDA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	12/08/2023
25	20550683645	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	12/08/2023
26	20552452314	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	9/08/2023
27	20561312568	DRYWALLCOHL E.I.R.L.	9/08/2023
28	20563330881	CORPORACION FRAMI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION FRAMI S.A.C.	9/08/2023
29	20601080436	CONTRATISTAS Y CONSULTORES RIMBALDO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	9/08/2023
30	20601093899	FYSCONST SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	13/08/2023
31	20601915708	RYM ARQUITECTURA Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPOSABILIDAD LIMITADA	14/08/2023
32	20602005055	LR ARQUITECTOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - LR ARQUITECTOS S.R.L.	9/08/2023
33	20602186793	INTAI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	9/08/2023
34	20603130163	SINARAL S.A.C.	14/08/2023
35	20603145870	HI-TECH COMPANY S.A.C.	14/08/2023
36	20603579519	CONSTRUCTORA HOME NORTE INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R.L.	13/08/2023
37	20603707304	CONSTRUCTORA K-FET E.I.R.L.	10/08/2023
38	20605009787	CONSTRUCCIONES SEASE E & E S.A.C.	11/08/2023
39	20605735976	KACZUME EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - KACZUME E.I.R.L.	15/08/2023
40	20607571890	INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C	14/08/2023
41	20608463063	CONNORT S.A.C.	14/08/2023
42	20609045338	CARTER & HURTADO S.R.L.	13/08/2023
43	20609275252	ARQUITECNOLOGIA S.A.C.	15/08/2023
44	20609704897	" V & M CONTRATISTAS CONSULTORES Y SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA"	9/08/2023
45	20610046381	NEGOCIOS MARLUZ S.A.C.	14/08/2023
46	20611172461	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	14/08/2023

II. PRESENTACION DE OFERTAS

La presentación de ofertas se realizó el día 16 de agosto del 2023, a través del seace3, según detalle:

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA
 Nomenclatura : AS-SM-12-2023-CS-CUJPI-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Servicio
 Descripción del objeto : Servicio de acondicionamiento de sobre techo bloque A en la azotea del local principal de la Corte Superior de Justicia de Piura

RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	Servicio de acondicionamiento de sobre techo bloque A en la azotea del local principal de la Corte Superior de Justicia de Piura.			
20437554804	R-CIS INGENIEROS SAC	16/08/2023	19:27:13	Electronico
20609275252	ARQUITECNOLOGIA S.A.C	16/08/2023	20:28:59	Electronico
20601093599	FYSCONST SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	16/08/2023	22:37:29	Electronico
20602186793	INTAI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	16/08/2023	22:52:21	Electronico
10027848082	CONSORCIO SOLUCIONES INTEGRALES	16/08/2023	22:54:23	Electronico
20603579519	CONSORCIO PIURA	16/08/2023	23:05:00	Electronico
20529456549	CONSORCIO CALEMA	16/08/2023	23:06:27	Electronico
20601915708	RYM ARQUITECTURA Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	16/08/2023	23:21:36	Electronico
20607571890	INMOBILIARIA PINARRETA S.A.C	16/08/2023	23:51:24	Electronico

ADMISION

Seguidamente se procedió a la impresión de las ofertas presentadas por los postores, verificando los documentos de presentación obligatoria y el cumplimiento de los términos de referencia de las bases, siendo el detalle:

Nro.	Nombre o Razón Social	Admisión y No Admisión de Ofertas
1	R-CIS INGENIEROS SAC	ADMITIDA , Cumple con los documentos de presentación obligatoria, establecidos en el capítulo II, en el punto 2.2, literal 2.2.1 - 2.2.11, desde el punto a) al g) por lo que se admite la propuesta.
2	ARQUITECNOLOGIA S.A.C.	Cumple con los documentos de presentación obligatoria, establecidos en el capítulo II, en el punto 2.2, literal 2.2.1 - 2.2.11, desde el punto a) al g), sin embargo el valor ofertado se encuentra sustancialmente muy por debajo del valor estimado, en ese sentido el comité de selección por unanimidad solicita la Estructura de Costos, en concordancia con el Artículo 68.1 y 68.2, del Reglamento de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, otorgándole el plazo de dos (2) días hábiles.
3	FYSCONST SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ADMITIDA , Cumple con los documentos de presentación obligatoria, establecidos en el capítulo II, en el punto 2.2, literal 2.2.1 - 2.2.11, desde el punto a) al g) por lo que se admite la propuesta
4	INTAI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ADMITIDA , Cumple con los documentos de presentación obligatoria, establecidos en el capítulo II, en el punto 2.2, literal 2.2.1 - 2.2.11, desde el punto a) al g) por lo que se admite la propuesta

5	CONSORCIO SOLUCIONES INTEGRALES	ADMITIDA, Cumple con los documentos de presentación obligatoria, establecidos en el capítulo II, en el punto 2.2, literal 2.2.1 - 2.2.11, desde el punto a) al g) por lo que se admite la propuesta
6	CONSORCIO PIURA	Cumple con los documentos de presentación obligatoria, establecidos en el capítulo II, en el punto 2.2, literal 2.2.1 - 2.2.11, en los puntos a) b), c), d), e), y g) , sin embargo en el acápite f) que se solicita la promesa de consorcio con firma legalizada, no se visualiza la legalización de la misma, por lo que el comité de selección le otorga dos (2) días hábiles para la subsanación en concordancia con el artículo 60, del Reglamento de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias
7	CONSORCIO CALEMA	ADMITIDA, Cumple con los documentos de presentación obligatoria, establecidos en el capítulo II, en el punto 2.2, literal 2.2.1 - 2.2.11, desde el punto a) al g) por lo que se admite la propuesta
8	RYM ARQUITECTURA Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Cumple con los documentos de presentación obligatoria, establecidos en el capítulo II, en el punto 2.2, literal 2.2.1 - 2.2.11, en los puntos b), c), d), e), f), g) , sin embargo el punto a) correspondiente al Anexo 01 señalan quien suscribe la oferta a LUIS RICARDO BURNEO ROBLE, sin embargo en la vigencia poder señala a LUIS RICARDO ROBLE BURNEO, por lo que el comité de selección le otorga dos (2) días hábiles para la subsanación en concordancia con el artículo 60, del Reglamento de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias
9	INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C	ADMITIDA, Cumple con los documentos de presentación obligatoria, establecidos en el capítulo II, en el punto 2.2, literal 2.2.1 - 2.2.11, desde el punto a) al g) por lo que se admite la propuesta

Por lo antes expuesto, **el Comité de Selección posterga para el miércoles 23 de agosto del 2023, el acto de otorgamiento de buena pro del procedimiento Adjudicación N° 12-2023-CS-CSJPI- PJ – Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es el “Servicio de Acondicionamiento de Sobre Techo Bloque “A” en la Azotea de La Corte Superior de Justicia de Piura”**,

Siendo las 12:31 horas del día 18 de agosto del 2023, se procede a redactar el Acta correspondiente, la misma que es leída y aprobada sin observaciones, siendo suscrita por los miembros del Comité de Selección y veedores.


Arq. Silvia Liliana Maldonado Flores
Presidente del Comité selección


Lic. Edda Liliana Lujan Castillo
Miembro del Comité de Selección


Econ. Carmen Laban Gonzales
Miembro del Comité de Selección